RESOLUCION de la Dirección General de Segurtdad nor la que se dispone el pase a situación de retirada del Surgento primero del Cuerpo de Po-licia Armada don Manuel Martin Alvarez.

Excino, Sr., Esta Direccion General, en ejercicio de las fa-cultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha te-nido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir del día 6 de agosto de 1969, en que cumplirá la edad que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Sar-gento primero del Cuerpo de Policia Armada don Manuel Mar-tín Alverez del cuerpo de Policia Armada don Manuel Margento primero del Cuerpo de Folicia Armada don Mandel Martetin Alvarez, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid. 22 de julio de 1969.—El Director general, Eduardo

Exemo, Sr. General Inspector de Policia Armada

RESOLUCION de la Dirección General de Seguri-dad por la que se dispone el retiro por inutilidad física del Policia del Cuerpo de Policia Armada don Felipe Diaz Diaz.

Excmo Sr.: Esta Dirección General en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por inutilidad física a consecuencia de lesiones sufridas en acto de servicio del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Felipe Díaz Díaz, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de julio de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco.

Exemo, Sr. General Inspector de Policía Armada

RESOLUCION de la Dirección General de Seguri-dad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policia Armada que se cita.

Examo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policia Armada que a continuación se relaciona por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 16 de marzo de 1940, prorrogada conforma a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 6 de marzo de 1941, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de hacer pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos áños.

Madrid, 22 de julio de 1969.—El Director general. Eduardo Blanco

Exemo, Sr. General Inspector de Policia Armada,

Personal que se cita

Policia don Felipe Ortiz Ortiz,

Policia don Luis Albalate Lopez, Policia don Inocencio Jiménez Sánchez,

Policia don Inocencio Jimenez Sancrez, Policia don Aquilino Sanz Martin, Policia don Manuel Diz Búa. Policia don Enrique Berengena Rebolto. Policia don José Maria Fernández de Pinedo, Policia don Juan Antonio Prieto Romero.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguri-dad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policia Arma-da que se cita.

Exemo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policia Armada que a continuación ae relaciona por reunir las condiciones que determina el articula sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y haberle sido adjudicado provisionalmente destino civil, según Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 14 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 313).

tado» número 136), y con caracter definitivo en Orden del mismo Centro de 2 dei actual («Boletin Oficial del Estado» número 162), debiendo nacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corres-

ponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid. 22 de julio de 1969.—E: Director general, Eduardo

Exemo. Sr. General Inspector de Policia Armada.

Personal que se cita

Cabo primero don Armando Ovin Pérez. Cabo primero don Angel de Paz Alvarez, Policía don Antonio Prados Catena.

RESOLUCION del Patronato Nacional Antitubercu-loso y de las Enfermedades del Torax por la que se resuelve el concurso de méritos convocado en 17 de mayo de 1969 para la provisión de una plaza de Auxiliar de Rayos X de dicho Organismo.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso de méritos convocado por Resolución de 17 de mayo del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio de 1969) para la provisión de una plaza de Auxiliar de Rayos X de este Organismo, he tenido a bien resolver lo sigulente:

1.º Aprobar la propuesta del reterido Tribunal y, en su virtud, nombrar a don Eduardo Jordan Almeida Auxiliar de Rayos X del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórex con el sueldo anual de catorce mil cuatrocientas pesetas, más dos pagas extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, equivalentes cada una de ellas a la dozava perte de dicha cantidad, y el treinta y tres por ciento del expresado sueldo como gratificación complementaria.

2.º El funcionario designado debera cumplimentar cuanto se dispone en los apartados c) y d) del articulo 26 de la Ley de 7 de febrero de 1964; asimismo cumplimentará lo establecido en la norma cuarta de la convocatoria de referencia.

Lo que se hace público para general conocimiento. Dios guarde a V. E. Madrid, 17 de julio de 1969.—El Delegado de S. E. el Mi-nistro de la Gobernación, Presidente, P. D., el Secretario ge-neral de Sanidad, Enrique Mata Gorostizaga.

Sr. Secretario general del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax.

MINISTERIO EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 15 de julio de 1969 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don José Carra-cedo del Rey como Catedrático numerario del gru-po XI. «Calculo estructural», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Burgos.

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Burgos en el que se propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Jose Carracedo del Rey (A03EC395), Catedrático numerario de dicho Centro;

(A03EC395), Catedrático numerario de dicho Centro;

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión el 25 de junio de 1968, habiendo finalizado, por ello, el año de provisionalidad exigido por el Decreto de 3 de febrero de 1961 y que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo del mismo año,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario del grupo XI, «Cálculo estructural», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Burgos, efectuado el día 36 de mayo de 1968 a favor de don José Carracedo del Rey, quien ingresará en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas de Crado Medio, con antigüedad de 25 de junio de 1968.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de julio de 1969.—P. D., el Director general de
Enseñanza Media y Profesional, Agustin de Asis.

Ilmo. St. Director general de Enseñanza Media y Profesional.